

Política de respeto de los Derechos Humanos

Grupo Amara NZero

24 de abril de 2025

1. Introducción

El Grupo Amara NZero (“**Amara NZero**”) cree en la importancia del respeto de los derechos humanos como uno de los pilares fundamentales necesarios para lograr un mundo sostenible y justo.

Asume el rol que como actor social relevante le corresponde a la hora de aplicar, difundir y promover las acciones necesarias que aseguren el respeto de los derechos humanos en todas las relaciones establecidas con sus Grupos de Interés.

Para ello, se edita la presente Política de respeto de los Derechos Humanos (la “**Política**”) de acuerdo a los principios de actuación incluidos en los principales estándares y prácticas internacionales reguladores de la materia:

- Los Principios en los que se basa el Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- Los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos de Naciones Unidas.
- Las líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales.
- Los Principios relativos a los derechos fundamentales establecidos en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.
- La Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social.
- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Organización de las Naciones Unidas, y más concretamente el dos, cinco, ocho y dieciséis.

2. Objeto y alcance

La presente Política tiene por objetivo comunicar y hacer público frente a todos sus Grupos de Interés el compromiso adoptado por Amara NZero con el respeto de los derechos humanos y establece los principios que deberán promoverse y hacerse cumplir por todas las sociedades del Grupo en sus relaciones con los Grupos de Interés.

3. Principios

Amara NZero se compromete a orientar sus acciones siguiendo los siguientes principios fundamentales:

EVITAR prácticas discriminatorias, garantizando un ambiente laboral que promueva la igualdad y la diversidad, evitando cualquier forma de discriminación basada en género, raza, origen étnico, religión, edad, discapacidad, afiliación política o sindical, orientación sexual,

nacionalidad, estado civil o nivel socioeconómico. No se permitirá ni tolerará el acoso, el abuso, la intimidación, la discriminación, la falta de respeto o consideración, ni cualquier forma de agresión física o verbal.

GARANTIZAR que todos los empleados de Amara NZero y trabajadores de nuestra cadena de suministro sean tratados con dignidad y respeto, asegurando unas condiciones laborales seguras y justas, incluyendo salarios y horarios de trabajo adecuados.

RECHAZAR el trabajo forzoso e infantil, previniendo y regulando la contratación de personas menores de edad, de acuerdo a los estándares establecidos por la Organización Internacional del Trabajo o de cualquier otra legislación aplicable. Asimismo, Amara NZero se compromete a cumplir con las leyes laborales de los países en los que opera y, si fuera necesario, tomar acciones correctivas.

RESPETAR la negociación colectiva y la libertad de asociación, comprometiéndonos a facilitar un entorno laboral inclusivo donde puedan asociarse libremente, unirse a sindicatos y participar en negociaciones justas.

DIFUNDIR una cultura de respeto a los derechos humanos a lo largo de toda la cadena de valor, comunicando esta política a proveedores, contratistas y Grupos de Interés, alentando e incentivando su adopción y difusión.

DISPONER de un sistema de diligencia debida para identificar, evaluar y analizar aquellas situaciones y actividades que representen un mayor riesgo de violar los derechos humanos. El propósito de este sistema es establecer medidas las medidas necesarias para prevenir y reducir los riesgos, así como garantizar la reparación adecuada en caso de que ocurran dichas violaciones.

MANTENER relaciones comerciales con todos los actores de la cadena de suministro que compartan nuestros valores en materia de derechos humanos. Trabajamos para evaluar y gestionar los riesgos de derechos humanos en nuestra cadena de suministro, promoviendo la transparencia y la responsabilidad en todas nuestras interacciones comerciales.

DISPONER de un canal de denuncia eficaz, accesible y confidencial para que los empleados y otras partes interesadas informen sobre posibles violaciones de los derechos humanos. Tomamos en serio todas las denuncias y nos comprometemos a investigarlas de manera adecuada y tomar las medidas necesarias para abordar cualquier violación identificada.

Esta Política ha sido aprobada por el Consejo de Administración de Green Bidco, S.A.U., sociedad matriz del Grupo Amara NZero, el 24 de abril de 2025.